

El Eco de Cartagena.

Año XXVI.

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 7474

Preios de suscripción.

CARTAGENA.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIAS, tres meses, 7 50 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11 25 id.
La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.
Corresponsal en París para anuncios y reclamos, Mr. A. Lorette, 51 rue Caumarlin, 61.

Números sueltos 15 céntimos.
REDACCIÓN, MAYOR, 24.

JUEVES 7 DE OCTUBRE 1886.

Condiciones.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—No se devuelven los originales.

Anuncios á precios convencionales.
ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24.

EFICACIA DE LOS TORPEDOS FIJOS.

El hecho de que un vapor alemán hubiese podido atravesar incólume una serie de torpedos fijos en Vladivostock había sugerido alguna duda sobre el valor defensivo de este género de armas.

Con el fin de averiguar la verdadera eficacia de los torpedos fijos usados en Inglaterra, acaban de hacerse experiencias cuyos resultados han desterrado toda clase de dudas.

Al efecto se colocaron varios torpedos del modelo reglamentario en el punto en que se había creído observar su ineficacia, y se señaló su posición por medio de boyas.

Los torpedos se dispusieron exactamente según las prescripciones en vigor, pero las espoletas, en vez de comunicar el fuego á una carga interior, lo comunicaban, para evitar los daños consiguientes, á cargas de pólvora colocadas en la playa.

El «Northampton» recorrió varias veces y con diversas velocidades la balsa propuesta, y los torpedos funcionaron siempre con gran regularidad.

El gobierno inglés, á consecuencia de estos resultados, ha dispuesto que se adopte esta defensa en todas las aguas de sus posesiones, en la completa seguridad de que de esta suerte quedarán defendidas sus costas.

Diremos, en conclusión, que nuestro actual ministro de Marina en sus proyectos propone asimismo este género de armas para todo nuestro vasto litoral, debiendo advertir que su resolución es anterior á la que, según leemos en «El Times», no ha sido definitiva hasta ahora en Inglaterra.

FILIPINAS.

Los moros de Cottabato.—El soldado Domingo Pablo.—Noticias sueltas.

Las noticias que nos comunican los periódicos de Manila, recibidos por el correo, alcanzan al 18 del mes de Agosto.

Entre los sucesos más importantes que registra aquella prensa se cuenta una nueva expedición contra los moros de Cottabato, realizada el día 11 del mes de Julio, en que se pusieron en camino hácia Zumbao, dos cañoneros y el vapor «Bacolod», conduciendo algunas fuerzas á las órdenes del capitán de ingenieros D. Juan Montero, el coronel D. César Mattos y el teniente coronel D. Angel Maria Rossell.

Como en las excursiones llevadas á cabo en los meses anteriores los moros, fueron nuevamente batidos, teniendo que sostener las tropas al-

gunos escaramuzas durante los días 12 y 13 en Dadao, Lión, Quinudal, Damatulan y Ducaminanga.

En todos estos encuentros, los moros, después de batidos, se pusieron en fuga desordenada abandonando sus puestos y las armas con que los defendían. Las tropas del gobierno recogieron tres cañones, multitud de lanzas y crines y numerosos fardos de tabaco, y prendieron fuego á gran número de bajais y platanales.

El día 13, por la tarde, regresaron las tropas á Cottabato, con solo tres heridos: un sargento y dos soldados. Los moros tuvieron 12 muertos y numerosos heridos.

El 12 de Agosto fué verdadero día de fiesta en la capital del Archipiélago, con motivo de haber sido pública y solemnemente cruzado caballero de la orden de San Fernando el soldado de la Guardia civil Domingo Pablo.

El acto tuvo lugar en el campo de Bagambuyan, ante un gentío inmenso.

El capitán general, Sr. Terreros, impuso la cruz por su mano al soldado ante la oficialidad y las tropas de la guarnición, y el señor arzobispo la bendijo luego entre los aplausos y vivas entusiastas de la numerosa concurrencia.

Terminado el acto, se dirigió en medio de su compañía el soldado condecorado á su cuartel, á cuyos balcones fué llamado por la multitud, que le aclamó caurosamente como en toda la carrera.

Domingo Pablo, cuyas facciones bondadosas, escaso desarrollo muscular y pequeña estatura parecen desmentir su valor, ha sido objeto de tal distinción por su heroico comportamiento, batiendo hace un año próximamente á considerable número de malhechores.

La provincia de Samar, según noticias de «El Comercio» de Manila, se halla invadida totalmente por la langosta, que arrasa y destruye sus campos, dejando en la miseria á multitud de infelices.

—En la misma provincia ha fallecido el cura párroco de Orás, víctima de una explosión de un quinqué de petróleo, que le quemó las manos, la espalda y la cabeza.

—En algunas islas se han sentido ligeros sacudimientos terrestres, sin consecuencias desagradables.

—Con motivo del día de su santo, el gobernador de Manila, Sr. Martin Lunas, ha sido visitado y obsequiado con valiosos regalos por las corporaciones, autoridades y personas más importantes de aquella capital.

EL CONSEJO DE AYER.

Relato del «Imparcial» de lo ocurrido en el consejo de ministros, en el que se acordó el indulto de los sentenciados á muerte por los sucesos de Madrid.

Dice el colega.

«Desde que se supo que los ministros se reunirán á las tres en la Presidencia empezó á reunirse la gente en las cercanías de aquel edificio. Por momentos aumentaba la concurrencia, que á las cinco era extraordinaria.

En el American Lunch estaban el Sr. Salmeron y otros hombres conocidos del partido republicano. Ex-ministros, diputados y periodistas llenaban la Subsecretaría de la Presidencia.

A las cinco y media el Sr. Sagasta y el general Joyellar se dirigieron á Palacio, donde fueron recibidos por la Reina.

Esta manifestó su resolución de ejercer la gracia de indulto en favor de los sentenciados á muerte.

El propósito de la augusta señora encontró, sin duda, eco en el Sr. Sagasta, que regresó á la Presidencia á las seis.

A medida que el tiempo avanzaba era mayor la ansiedad de los que esperaban.

Por fin á las siete menos cuarto terminó el Consejo.

El indulto había sido otorgado. El gobierno, teniendo en cuenta la resolución de S. M., había decidido por mayoría proponerla la conmutación de la pena de muerte impuesta á los reos D. Manuel Villacampa, D. Felipe Gonzalez, José Maria Vefazquez, Francisco Cortés, Eduardo Bernal y Baltasar Gallego, por la inmediata de reclusión perpétua, que cumplirán en nuestras colonias de Africa, y las accesorias que correspondan.

También acordaron los ministros, por unanimidad.

1.º Que se procuren por cuantos medios estén al alcance del gobierno auxiliar la acción de los tribunales á fin de que se descubra y castigue con todo el rigor de la ley á los autores de los asesinatos cometidos en las personas del brigadier D. Clemente Velarde y del coronel señor conde de Mirasol.

2.º Que apenas se abran las Cortes se someta á su deliberación un proyecto de ley, por el cual se conceda á las viudas de aquellos distinguidos militares una pensión que con la viudedad legal á que tienen derecho, complete el sueldo que disfrutaban los pundonorosos jefes, víctimas del cumplimiento de su deber.

3.º Que se proceda inmediata y activamente á la averiguación, per-

secución y castigo de las personas responsables de la noticia falsa que han publicado los periódicos de la mañana sobre los acuerdos tomados en el Consejo de anoche.

En cumplimiento de este último acuerdo se ha mandado instruir causa, y ya la está formando el juez Sr. Fouseca.

No bien terminó el Consejo de ministros, el hermano del brigadier Villacampa se obstinó en ver al señor Sagasta, y con los ojos arrasados de lágrimas le dió fervorosas gracias por el indulto concedido.

Bien pronto la noticia fué conocida en todo Madrid. Los prohombres republicanos que estaban en el American Lunch salieron llenos de alegría y pronunciando frases de noble y sincero reconocimiento hacia la magnánima señora que había escuchado sus peticiones de indulto llevadas al trono por la opinión pública.

EN LA CAPILLA.

Pocos minutos antes de las ocho de la mañana de ayer, y en cumplimiento de las órdenes transmitidas por la Capitanía general, se notificó á los sentenciados el fallo de los consejos de guerra, que los imponía la pena de muerte.

Primero se hizo la notificación al brigadier Villacampa y al teniente Gonzalez, y después á los cuatro sargentos.

Inmediatamente se dispuso lo necesario para que fuesen puestos en capilla.

Las prisiones militares ofrecían un aspecto imponente y sombrío.

Desde las habitaciones y calabozos donde estaban los sentenciados partían silenciosas las comitivas de soldados con bayoneta armada llevando en el centro á los reos.

El brigadier Villacampa oyó tranquilo la lectura de la sentencia y pidió ropa de paisano y después su uniforme.

La capilla destinada á los Sres. Villacampa y Gonzalez era la sala de consejos, situada en el piso principal.

Para los sargentos, que era uno de Albuera y tres de Garellano, se destinó una habitación del piso bajo.

En ambos sitios se había levantado un sencillo altar con la imagen del Salvador.

Hacia la guardia interior y exterior del edificio fuerzas de infantaría al mando de un brigadier; los hermanos de la Paz y Caridad y los capellanes de los regimientos de Albuera y Garellano.

Poco después de las diez visitaron á los sentenciados los Sres. Salmeron, Chac y Azcárate.